

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1086  
SECCION 1era.  
LA CISTERNA, 26 MAR 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 168 de fecha 22 de Marzo 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de ejecución de Obra Pública, denominada "Pintura Paramentos Verticales de Hormigón a la Vista Escuela Antu Ex 554 (ID 2767-4-LE 10)", suscrito entre la Municipalidad de la Cisterna y la Empresa Ingeniería Garciakocheer Limitada .-

2.-El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2009, mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

CONSIDERANDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Contrato de ejecución de obra Pública denominada "Pintura Paramentos Verticales de Hormigón a la Vista Escuela Antu Ex 554 (ID 2767-4- LE 10)" de fecha 04-03-2010 suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la Empresa Ingeniería Garciakocheer Limitada.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR (S)  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/tcb.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.-Direc.Obras

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Secplac
- 8.- Archivo